Sesión 7. dic. 77 — Presidió Peces Barba

(2ª lectura)

Artículo 136.

P. 1. Roca: defiende el texto.

Herrero: UCD no admite y pide mantener el fijo.

Yo: Defiendo el texto, acepto la edición propuesta por Peces.

Trayer: Mantiene voto particular. Prefiere que se elija el término "elección y vacío".

Reanuda presidencia el Titular.

Peces: Lee texto con la adición que ya propuso ayer.

Se aprueba por mayoría (Roca, Peces y Yo). Pasa a votos.

P. 2. Pide que se vote propuesta UCD). Se acepta.

Mt. 137 :

Pres : p 1
Que b solicite 1/3 Magistrado y la mitad del censo.

Frepa y UCD : Mejor 2/3.

Roca : Mayoría de [illegible] y población.

Alianza : 2/3 [illegible] y mayoría población.

Yo : Mayoría y mayoría. Magistrado.

Pres : Propone la nueva redacción.

Yo : Propongo [illegible] Texto (art. 3. T. III)

La decide [illegible] el texto ya aprobado, [illegible] la facultad : 2/3 y [illegible] y mayoría población.

Alianza : voto particular sobre 2/3 [illegible] y población

Inga: pregunta sobre si la condición de título no rige para la ida y plaza de soberanía.

Ithurbe: Que rige la ida pero no la plaza de soberanía.

Yo y Pecq: De acuerdo con esto: no mencionan plaza de soberanía.

Inga: Voto particular sobre esto

Roca: Que se cite sentencia "fenicia inmensa"

P. 3: Pasamos a punto 2 (corrección de estilo (propuesta mía).

p. 2 (para el 3):

Pecq: Propone nueva redacción eliminando inciativa exclusiva del gobierno.

Yo: Me remito a esto: pero la iniciativa la tiene gobierno

y Cortes.

Fraga, UCD y Roca: de esta facultad
excepcional la Cámara
el Gobierno.

Discusión general sobre esto.

UCD: Quiere que se quede
como está la posibilidad
de autonomía para Li-
bertad.

Le acuerda que el texto "Territorio
determinado" ya lo comprende.

Sobre punto 2 (cómo 3): se
opone: "La Ley Orgánica, a
propuesta Gobierno...":
que diga "Ley Orgánica".

p. y:

Roca: que se elimine

Dirección general:
VCD: Luis P. Laya [redacted] un límite.
Roca: Hoy se evita el cantonalismo.

[redacted] Dirección.

Le acepta: la renuncia, con efectos de ayer y agradecimiento por anteriores.

Le destaca este acuerdo, el capitán Pedro Navarro Murcia con el límite del día 4

Art. 138:

Idoeta: Propone la inclusión de la fórmula para la celebración de referéndum. La rechaza por mayoría (Arqueo, Roca, Peces y yo) VCV se abstiene. Todos los que se citan en los art. anteriores.

Art. 138:

Peces: Propone nueva redacción. Que en este "proyecto de" y que se exija mayoría absoluta etc.

Idoeta: Que no se cite. Se acuerda

Peces: Reserva voto particular.

Peces: Propone — Texto pres tiene todo pr ver en el acuerdo anterior!! Lo recuerdo previo!!

Yo: Recuerdo la ptn de acuerdo.

Roca: Id.

Yo: Totalmente de acuerdo con propuesta Peces.

Fraga: Voto particular: sobre la Carta son soberanas. Zoda-ía es in el federalismo. Proyecto de ley y todo lo.

Roca: Recuerda las ptns de acuerdo. Toda norma competencial del acuerdo. — Fraga. Le repeta o no? Lo

se respeta, la cada uno
Lega su propio texto.
y corre en la baraja.

Yo: Mantengo el acuerdo.
Si se rompe recupero mi
libertad y voy a propug
mi propio texto.

Herrero: propone redactar la
ponencia de acuerdo y ver
si es posible un acuer
dimiento en sociedades

Roca: Si se rompe el acuerdo.
Haría voto particular a
todo el Título.

Pérez Llorca. Si está bien que se proponga
Pero creemos que tiene
limitaciones de competencia.

Peces: Haría voto particular
con su texto.

Recep : Que UCD redacte
el [illegible] articulado la
[illegible] de acuerdo.

[redacted] :

Recep : Que UCD lea el articulado.
Ver si se puede llegar a
[illegible] acuerdo. Si [illegible] reserva
en su caso.
Que el Texto [illegible] real pero
el [illegible] de acuerdo.

Cisneros : Lee el articulado de los puntos
de acuerdo.
- M. Palacios : explica el 2/3
- Du [illegible].

Discusión sobre si la comisión
de cuts tiene [illegible] o no la
competencia.

Pérez Llorca : Lee el [illegible] texto
de ete si llega a acuerdo

rojecto de Título.

Le aprueba que la Comisión Const. con la d.f. 1ª constitucional sobre el problema de la publicación de textos.

Le aprueba el artículo, con reserva de PSOE y de Rocc y voto particular de AP.

Este artículo obliga p. 2 y 3 de art. 138.

[redacted].

Herrero: Propone introducir un artículo como el 13 de la Const. 1931 instituido la Federación de T. A.

Yo: Me opongo radicalmente.

Fraga: Apoya a UCD. Pero apoyará: no sólo federación sino también la comunidad. Todo esto Ley de Pedro

Pérez Llorca: Suscribe esto. Apoya el ejemplo de la Comunidad de Lizc. Hay que evitar esta posibilidad.

Roca: 2 cortes. Recoge lista de puntos expuestos, pero que no parte de la autonomía de provincias.

Herrero: 2º expresión federación y efectivamente [redacted] inadecuada. Propone fórmula análoga.

Roca: Propone acuerdo: que conlleva acuerdo de conferencia de J.A. Necesitará autorización Cortes por ley orgánica.

"Ley aplicable" la propuesta y.
Le cuenda esto.
Nuevo artículo.

Art. 139

Rocc: Que diga "inmediatamente".
Pérez Rocc". Le cuenda.

Pérez Rocc: p. 2. Que se lea de "delimitación del territorio".
Le cuenda.

Pece: Propone eliminar el párrafo sobre modificación limites.
Que se regule por ley específica
~~[illegible]~~ limitación sobre esto.

Yo: recuerdo art. y Tit. III.

Pérez Rocc: Propone dejarlo como está, añadiendo "se ajustará además ..."
Se aprueba por unanimidad (UCD-Rocc)

Pecq: voto particular.

139, p. 3. Yo: propone "Cuerpo de policía".

Herrero: Que el art. 139 incluya la denominación de las instituciones.

Art. 140:

p. 1: Yo propongo cambiar redacción. Se aprueba.

p. 4: Propuesta Pecq: que el Presidente proclame electo al candidato que reciba la mayoría absoluta de votos válidos emitidos.

Voto particular A.P

p. 2: A propuesta VCI (grupo PU CiU): la adecuación proporcionada a dice "la adecuada representación ~~de~~ de la diversa ~~de~~ de la diversidad de las diversas partes del territorio".

A&P vuto particular por incluir esta propuesta.

p. 3: Añadir "contiene texto, de..."

Rda. 141

p. 2: "las previsiones; para prospectiva".

Resto de enmienda

Art. 172

Roca: Que diga "dirección común y política"

P. 2: Una enmienda?

Pérez Llorca: Propone fórmula: "dirección ordinaria"

La acepta.

Art. 173

P. 1: Mixto con p. 1 Roca:

Peces: Voto particular: inclusión art. 5 c 10 de su texto.

La aprueba el p. 1 (redacción Roca).

Fraga está de acuerdo en el contenido, pero propone cambiar el título a T.A. II - y cambiar los títulos.

Yo: propongo cambiar "by territorial"

Ideas: "by autonomy"

Sesión 7. dic. 77

(Sesión tarde)

M.J. 1/3

Apenas punto por punto.

1. Se acuerda
2. Nacionalidad: propone -de especialidad. Se adopta
3. A vez de "Estado" decía "España" (Acepc). Nueva redacción: se quita del Estado.
4. UCD: propone: "Fiscalía, Tierra, Mar y Aire y Guardia Civil". Me opongo. Acepc. adopte. Queda pendiente de acuerdo.

5. Se acuerda.

6. Xnega plantea el problema competencia legislativa. Decir distinto legislación civil frente derecho civil?

Herrero: en lo mismo: privilegiación Código Civil.

Pero ventaja: legislación civil más cercana a realidades.

Xnega: acaba voto particular

Discusión: Pecq: incluir "derecho civil".

Herrero: incluir "eficacia" y "eficacia prod. una jurídica" y "duplicación fuente derecho".

5 bis no ver art. 5 bis.

Herrero (acepta propuesta Pecq): "régimen supletorio general". Incluir en el 5 bis

7. UCD: propone dejando en "leyes procedentes" y cede ésa.
Roca: en contra de enm. Recuerda caso "Illi Catalans Comen". Le echó dejar una potestativa procedente.
Yo: de acuerdo con texto actual.
Hecho suficiente debate y reflexión → Mayoría UCD-AP: vb "leyes procedentes".
Voto particular Roca y mío.

8. Trías: propone vb "Diputación provincial".
UCD: no acepta "Diputación provincial". Propone "provincia". No votación. Se acepta. Voto particular Trías.

9. De acuerdo.

10. De acuerdo.

11. Roca: "previa consulta al [illegible] adecuación crédito y base".
Pecs: "base cuenta" adecuación
la cuenta

11 bis: para y vuelta, etc..
(propuesta única)

12. [redacted] Roca: "dirección", parece mejor voto a "recto público".
Propone [illegible] tanto. Y [illegible] del voto".
Linares: "Política económica general y política del precio".
Trepa: redacción act. del texto y propuesta Linares y [illegible]
Yo: Me mueve la propuesta
Roca: (añadir "sin perjuicio.....")
Yo me opongo a esto.
Me abstengo. Leo [illegible]

pedir prestar a disciplina.

13. La cuenda

14. La cuenda.

15. En vez de "Cooperativa" "cooperativa" (para todos).

Yo: me opongo al texto. Hace invisible la política laboral de la T.A.

Pepe: Bajo pena de d.ª laboral.

Yo: Ídem.

Ángel: Defiende contenido actual.

Yo: Propongo "bajo pena de d.ª laboral".

Pepe: Se aprueba nuevo texto.

Reserva mía

[7. Herrero: propone la fórmula de compromiso.
Le acepta pro memoria.]

16. Planificación Ld. de la ciudad.
Le acepta: "coordinación general de la ciudad"
Reserva mía.

16 bis. Arcay: este es el único caso en que establece la atribución de la ejecución.
Aclaración.
Arcay: Voto particular si se contiene esta atribución.
Cimera: "Relación básica territorial económica y física"

Le efecto así. Reserva única.

17. Riego: añadir "acciones y" contra administrativo

Pérez Uruey: otra redacción. Introducir "delimitación relativa a la extinción mínima de responsabilidad"

La cuenda: delimitación única entre acciones y contra administrativo.

18. La cuenda.

19. Riego: plantea: "retirada de coches".

La cuenda, pero incluido en otro punto. (= el 20).

"Ritmo penal de tipificación y retirada de todo clase de vehículos".

21. [redacted] Roca: propone el uso de "ocupación pacífica" en lugar de "ocupación violenta" frente a otro T.A."

22. Roca: que diga "de manera" [redacted] No se acepta esto.
Lo expresa mejor

23. Se acuerda

24. Id.

25. Del texto actual se propone a colectivos (Pérez Uruel)
Roca: propone nuevo texto.
UCD: mantiene como está.
Iniciativa: como está (cree Pelino dejar en "ocupación pacífica" y cree que se opone). Voto particular Roca
Reserva mía

26. Orden público.
Se acuerda texto "puntos y acuerdos". (UCD - Rocc)
Enmiendas: voto particular.
Resto artículos:

27. Se acuerda.
28. Se acuerda.
29. Se acuerda.
30. Enmiendas: texto redacción
Vasco: Id.
Pérez Llorca: Entiende que "la ley y estatutos de autonomía podrán establecer modalidades docentes y" estudios propios.
Votación, en contra: admisión voto particular.
Aprobado por 19 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención.

cuerpo social, impidiendo la interacción de la ciudadanía.

Inicia: esta argumentación mic demuestra, precisamente, la necesidad de aprobar este texto propuesto (CC).

30. [redacted] Abierto debate: que no sea sólo externo (Pérez Llorca). Que el Estado pueda crear universidades docentes y estudios, etc.

Roca: contra esto. No apoyamos la enmienda.

Herrero: Que esto se explique tras dictar el art. 31

Herrero: propone mejorar el art. 30. Se aprueba mejorado.

Pit [redacted] 143, pa. 3:

Disc. Berend:
"La podrá autorizar por ley"

Aparte:
La decide la ley de la T.A. se llama "ley territorial" (a propuesta mía).

MV. 143, p. 4:

Rocc: pedía "en este sentido". No se acepta.

143, p. 5: Rocc: dispuicon en Tos dictados pa den T.A.

Herero: No veo mo. lo tachen para la pr puedan dictarlo. "amoniza y pegaran".

Rocc: cierto.

Peces: No a la oposición pa el texto. Que se diga "dictado muy despacio pa todos y texto".

UCD: Lee el Texto. ~~[illegible] que admite "pa" el texto.~~

MV. 144

p 1. Lo propuesto "equivalente" a vez de "la misma".

p. 2. Simon: Estas "mi"

p. 3. Trapero. Que se acuerde que el Dº Notario es electivo la cuenta. en todo caso.

Propuesta Roca: "incidente ~~de~~ en todo caso del dº propio de la T.A."
Le acepta.

M.t. 1/55

Herrero: Propone nueva redacción
Pdo 1 (lep. delegado) p e
b entre el Gobierno.
~~[illegible]~~ Excmo. Roca
e contra: todo el Consejo de
Estado.

Cuando Falla: De acuerdo. Se remite al Consejo de Estado y de acuerdo Vega.

Herrero: Que el dictamen Consejo Estado
sea vinculante.
Excmo acepta, Roca id.
Yo acepto.

Mt 146: "Coordación": yo: pe
de "ordenó".

Mt 147: Veto suspensivo político sobre
declaración T.A.
Peces, Roca y yo contra: pero piensa
la comisión exprimir el 2º
Progr y UCD contra explicación
p. 1.
UCD: redactar la plaza.
Progr: si se mantiene esto
anuncia voto particular.
yo: pizá pe el disposición
va al Congreso.
[redacted] se adopta por mayoría
UCD-AP
Voto particular Peces, Roca y yo

- UCD retira su posición y acepta
pto 2 (con AP).
- p. 3: se admite redacción pidiendo
aclaración: pero va al p. 1.

Fi-de-fa/ UCD retira el párrafo 2º. Se vota y aprueba.

Mt. 148

p. 1. Pecq: propone otra redacción ("en el lo de salvaguarda la autonomía").

Fraga: no opone

Roca: le gustaría "respeto al Estado"

Yo: propia "sin coercitiva".

Se acuerda "mismo" por mayoría.

Fraga: en el voto particular

Mt. 149:

Pecq: P. 1: PSOE. La acepta.

A raíz del actual.

p. 2: Mientras no esté.

Se acuerda

Art. 150:

Pecq: plantea cuestión propio proyecto

Dirección general.

Diputado sobre el Fondo Compensación

Pérez Llorca: Que no sea fondo de libre disposición, a el que los recursos se aporten con criterio igualitario al de la compensación de riesgos.

Fórmula transacción:

a) (Fondo a, b y c texto PSOE)

b) Las dotaciones, inversiones, transferencias y asignaciones específicas.

c) Fondo Comp. Reg. y otras asignaciones presupuestarias.

(Roca: que dice "fondo de compensación interterritorial" en singular)

Luego, p. 1 y 2 texto PSOE. Que las operaciones de crédito estarán sean autorizadas por Hacienda.

Pérez Llorca: anuncia que en 3ª lectura y posible pérdida de la cita autorización para operación crédito interior.

M.t. 151

Pecq: propone un art. 151

p. 1. Rectificación. Rectificación propuesta por Roca: el título habla de ... y debe recoger dicho concepto. Se acuerda así.

p. 2. Se acepta.

p. 3. Dice:

(Pérez Llorca) propone diferenciar entre anticipos (pago de servicios prestados)

y pagos de inversión (fondo de capitalización)

se acepta fórmula vista (Roca y Pérez Roca).

Disposiciones transitorias: 1) sobre la organización electoral se organiza completa
2) que la Constitución regule ordenando la duración de los proyectos de autonomía

[redacted]

3) Roca propone otra sobre promoción referéndum autonómico. No se acepta. Voto particular de Roca

- Recomendación general art. 83 y 98.

Voto art. 83.

Roca - apoya propuesta UCD.

Reserva Reca.

Voto particular mío